

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 09 NUEVE DE JUNIO DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al diplomado "Alta Dirección", presentada por la L.D.G. Judith Arellano Vázquez, jefa de producción audiovisual del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización de sesión con representaciones indígenas de la comisión temporal de inclusión para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, presentada por el consejero electoral Dr. Adán Nieto Flores,

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Séptima Sesión Extraordinaria – 09 junio 2023 – Acta

Página 1 de 10

presidente de la Comisión Temporal de Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, la consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez dio cuenta de su asistencia y de la asistencia del consejero comisionado Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, así como de las secretarías técnicas propietaria y suplente, L.C. María Guadalupe Ramírez Torres y Mtra. Minerva Casas Soubervielle, respectivamente.

La consejera comisionada presidenta declaró que había quórum y los acuerdos que se tomen en la sesión serán válidos.

En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste, la consejera comisionada presidenta informó que el orden del día fue circulado con la convocatoria, así como los documentos de los temas que se revisarán, por lo que cuestionó si había algún comentario y al no existir, solicitó que las consejerías comisionadas manifestaran el sentido de su voto de manera económica. El orden del día fue aprobado por unanimidad de las consejerías comisionadas presentes.

El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al diplomado "Alta Dirección", presentada por la L.D.G. Judith Arellano Vázquez, jefa de producción audiovisual del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez cedió el uso de la voz a la secretaria técnica para la exposición del punto, para lo cual María Guadalupe Ramírez Torres solicitó presentar la información más relevante del dictamen.

Informó que, en atención a los lineamientos para la aplicación del fondo del artículo 37 de la Ley Electoral del Estado -ahora 42-, la L.D.G. Judith Arellano Vázquez presentó la solicitud a la presidencia de la Comisión, acompaña del formato FSFF que contiene la siguiente información.

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Séptima Sesión Extraordinaria – 09 junio 2023 – Acta

Página 2 de 10

Nombre del proyecto: Diplomado “Alta Dirección”; área solicitante: Comunicación electoral; responsable: LDG Judith Eva Arellano Vázquez, jefa de Producción Audiovisual del CEEPAC; tipo de actividad externa: Diplomado; otros corresponsables: Universidad Interamericana para el Desarrollo, UNID; Descripción sintética: Diplomado para el mejoramiento en el desarrollo de la comunicación y del buen manejo en funciones directivas para la toma de decisiones; objetivo: el general es la profesionalización en el liderazgo para comunicar e implementar las ideas con efectividad y estrategia para desempeñar exitosamente funciones directivas valiéndose de un razonamiento lógico y fundamentado para la toma de decisiones de alto impacto en cualquier organización y objetivos específicos: Conocimientos especializados para participar en el análisis, aplicación y evaluación de proyectos fundamentados en los recursos teóricos, metodológicos y tecnológicos de vanguardia aplicables al campo de la alta dirección.

Ejes temáticos: Capacitación y formación permanente del personal; lugar en que se llevó a cabo: Instalaciones de la UNID; fecha y horario en que se desarrolló: De enero a mayo de 2023, sábados de 8 a 13 horas; público a que se dirigió: Ciudadanía en general; personal involucrado: LDG Judith Eva Arellano Vázquez, jefa de Producción Audiovisual del CEEPAC; personas beneficiadas: La ciudadanía en San Luis Potosí, por el impacto de la difusión de mensajes de comunicación, específicamente de las actividades que la solicitante desarrolla en su función electoral; el costo total estimado: \$ 2,684.00 pesos. Se anexó el programa del Diplomado. La actividad se consideró como de orden prioritario alto porque se refiere a la capacitación permanente de una persona servidora pública del organismo y se relaciona con las actividades que desempeña.

Al concluir la exposición, la comisionada presidenta puso a consideración de las consejerías el dictamen de pertinencia institucional. El consejero comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar solicitó revisar nuevamente el apartado de personas beneficiadas pues consideró que, en vez de señalar a la ciudadanía de San Luis Potosí por el impacto de los mensajes de difusión que se elaboran en el área, el enunciado correcto es el nombre de la persona a la que se destina el recurso para el pago de una matrícula, aunque la ciudadanía sí puede beneficiarse con el desempeño del personal que está siendo capacitado.

Graciela Díaz Vázquez coincidió con el planteamiento del consejero Vargas Cuéllar, ya que es la aplicación de un recurso específicamente para una persona que pertenece

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Séptima Sesión Extraordinaria – 09 junio 2023 – Acta

Página 3 de 10

a la estructura del Consejo, para el incremento de sus saberes; antes de proseguir con la sesión, la consejera comisionada presidenta solicitó que se diera acceso a la sala virtual al consejero comisionado Luis Gerardo Lomeli Rodríguez y dio cuenta de la asistencia a la sesión.

Al retomar la revisión del proyecto de dictamen, la comisionada Graciela Díaz Vázquez indicó que el fondo prevé que se beneficie a personal que integra la estructura para su capacitación y formación permanente, y éste es el supuesto; solicitó a la secretaria técnica robustecer el dictamen con un párrafo adicional sobre la justificación, ya que en la parte final del dictamen se establece que la actividad es de orden de prioridad alto porque los conocimientos que se adquieren en el diplomado se relacionan con las funciones que tiene la persona, por lo que pidió que se incluyan cuáles son las funciones que se relacionan con el contenido del diplomado, porque se refiere como área solicitante a la Dirección de Comunicación pero la persona solicitante no es la persona directora y es un diplomado en alta dirección.

La comisionada presidenta apuntó que no ve inconveniente en el diplomado, solo solicita que se incluya información de las funciones que desarrolla la persona solicitante y los contenidos que implican el diplomado, así como el cambio de redacción que planteó el consejero comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar respecto a las personas beneficiadas con la actividad.

Al término de su intervención, la comisionada presidenta pidió a la secretaria técnica tomara la votación nominal del dictamen, con las adecuaciones señaladas. El dictamen de pertinencia institucional fue aprobado por unanimidad de las consejerías comisionadas.

El cuarto punto del orden del día fue la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen, que deriva de la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización de sesión con representaciones indígenas de la comisión temporal de inclusión para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, presentada por el consejero electoral Dr. Adán Nieto Flores, presidente de la Comisión Temporal De Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. La consejera comisionada presidenta Graciela Díaz Vázquez encomendó la presentación del

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Séptima Sesión Extraordinaria – 09 junio 2023 – Acta

Página 4 de 10

dictamen a la secretaria técnica, quien solicitó exponer la información sustancial del dictamen.

La secretaria técnica manifestó que se revisó el cumplimiento de los lineamientos para la aplicación del fondo del artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, ahora 42, y que la solicitud fue presentada ante la presidencia de la Comisión, incluyendo el formato FSFF.

Una vez que se recibió la solicitud se revisó y, de conformidad con el artículo 5 de los lineamientos, la actividad tiene como objetivo general de la Comisión Temporal de Inclusión sesione junto con las representaciones indígenas electas en los municipios de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio, en cumplimiento de la sentencia SM-JDC-89/2021; por lo anterior se enmarca en lo dispuesto en el artículo 5, fracción I que establece que los ejes temáticos de las actividades que son susceptibles de ser financiadas con el fondo son las de fortalecimiento de la cultura cívica, incluida la dirigida a jóvenes con perspectiva de género; el fortalecimiento a la cultura cívica son todas aquellas actividades que buscan preparar a los individuos para que puedan integrarse de forma activa a la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y disponer de la palabra y de la acción para ejercitar sus derechos como personas libres, formando así a ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios.

La solicitud presentó el nombre de la actividad.- Sesión con representaciones indígenas de la Comisión Temporal de Inclusión para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía; área solicitante: Comisión Temporal de Inclusión; responsable: Dr. Adán Nieto Flores, comisionado presidente; tipo de actividad: Institucional; otros corresponsables: Carmen Fabiola Rivera Rojas, coordinadora de Género e Inclusión y secretaria técnica de la Comisión de Inclusión.

Descripción sintética: Derivado de los Lineamientos para la Incorporación de Comunidades Indígenas de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio que se aprobaran en Pleno de CEEPAC en diciembre de 2021, se llevará a cabo una sesión de comisión con las representaciones que integran la Comisión Temporal de Inclusión en las instalaciones de CEEPAC, las cuales cuentan con voz y voto en las decisiones de la misma para garantizar sus derechos político electorales, con lo cual se fortalece la cultura cívica y la participación democrática a que se refiere el artículo 5, fracciones I y II de los Lineamientos para regular el Fondo para el fortalecimiento de la cultura

cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la formación y capacitación permanente en la materia del personal que integra el CEEPAC.

Objetivo: Garantizar la participación de las representaciones indígenas de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio, integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión, en los procesos de toma de decisiones que contribuyan a fortalecer sus capacidades de agencia; eje temático: Fortalecimiento de la cultura cívica; lugar en que se llevará a cabo: Modalidad presencial, en el auditorio del CEEPAC; fecha de realización: Lunes 12 de junio de 2023; Público al que se dirige: Integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión.

Personal involucrado: Integrantes de la Comisión Temporal de Inclusión. Consejerías: Dr. Adán Nieto Flores, consejero comisionado presidente; Dra. Paloma Blanco López, consejera presidenta del CEEPAC; Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, consejera electoral comisionada; Lcda. Graciela Díaz Vázquez, consejera electoral comisionada; Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, consejero electoral comisionado.

Representaciones indígenas: Martina Bautista González - representante indígena náhuatl titular del municipio de Tancanhuitz, SLP, originaria de la comunidad de Atempa; Luz Angélica García Reyes - representante indígena tének titular del municipio de Tancanhuitz, SLP, originaria de la comunidad de El Tamarindo; José Domingo González Hernández - representante indígena náhuatl del municipio de Tancanhuitz, SLP, originario de la comunidad de Zojoalo; Arcadio Martínez Oyarvide - representante indígena tének titular de municipio de Tancanhuitz, SLP, originario de la comunidad de Tancoltze; Wits Martínez Santiago - representante indígena tének titular del municipio de Tanlajás, SLP, originaria de la comunidad de Quelabitz Cuaresma; Alfredo Domingo Angelina - representante indígena tének titular del municipio de Tanlajás, originario de la comunidad de Cebadilla; Bernal Fernández - representante indígena tének titular del municipio de San Antonio, originaria de la comunidad de San Pedro; Neopolo Bautista Rosas – representante indígena tének titular del municipio de San Antonio, SLP, originario de la comunidad de Santa Martha;

Personas beneficiadas: Pueblos y comunidades indígenas tének y náhuatl de Tancanhuitz, Tanlajás y San Antonio, a través de las representaciones indígenas; costo total estimado de la actividad: \$ 16,510.00A. Al FSFF se anexó el programa de la sesión y el presupuesto.

Por lo anterior, la solicitud para la realización de sesión con representaciones indígenas de la comisión temporal de inclusión para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía de la Comisión Temporal de Inclusión es susceptible de recibir el apoyo porque es pertinente institucionalmente y tiene un orden prioritario alto.

Al terminar la presentación del dictamen, la consejera comisionada presidenta puso a consideración el proyecto de dictamen y cuestionó a los integrantes de la Comisión si había algún comentario y, al no existir intervenciones de las consejerías, solicitó el robustecimiento de los considerandos décimo primero y décimo segundo del proyecto de dictamen.

Refirió que en el punto considerativo décimo primero señala: el organismo electoral ha realizado diversas sesiones y mesas de trabajo con las representaciones indígenas tendientes al fortalecimiento de la cultura cívica, consideradas todas aquellas estrategias...; el fraseo correcto es "considerando que ésta es definida, en términos de los lineamientos aplicables al fondo del artículo 37 como todas aquellas estrategias, acciones y decisiones planeadas que se desarrollan tanto en el ámbito formal como en el no formal, para contribuir a que las personas y las organizaciones adquieran capacidades de agencia y aprecio por lo público", lo último ya está colocado en el proyecto, únicamente para establecer que la definición se trae desde los lineamientos y que es justo la que encaja con el razonamiento de cómo se acopla esta solicitud con los ejes temáticos establecidos en los lineamientos.

La consejera comisionada presidenta propuso que se agregaran más párrafos hacia el final del considerativo décimo primero en el sentido de que la integración y participación de las representaciones indígenas a la Comisión supone una contribución sustantiva a que las comunidades indígenas representadas -es decir, se habla de la participación de estas representaciones que no están ahí solo de manera individual, por sí mismas, sino que constituyen la representación de las comunidades y pueblos indígenas que les eligieron- y a través del mismo ejercitan capacidad de agencia en dinámicas democráticas de participación y en la toma de sus propias decisiones, en relación con lo dispuesto por la resolución jurisdiccional referida, ya que se menciona al inicio del punto considerativo.

Asimismo, hacia final del décimo segundo punto considerativo, la comisionada presidenta solicitó la incorporación de motivación, pues se coloca la fundamentación y están tendientes a que las fundamentaciones se relacionen con las motivaciones de

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Séptima Sesión Extraordinaria – 09 junio 2023 – Acta

Página 7 de 10


los actos de autoridad que se toman. La inserción que se plantea es ...en el supuesto que nos ocupa, la organización y desarrollo de las sesiones respectivas, se encuentran normadas y se desahogan desde el Consejo, bajo las dinámicas acordadas con las representaciones indígenas.

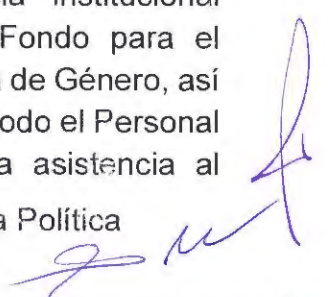
Lo anterior, explicó la comisionada presidenta, para justiciar lo que establece el punto considerativo décimo segundo sobre el tipo de actividades, si son de manera interna o externa del Consejo, y solo es para robustecer el razonamiento. También pidió que, en el apartado de personas involucradas en el que se enlista los nombres y municipios de las personas representantes, se incorpore a qué pueblo indígena corresponden, pues el dato es relevante porque los razonamientos acerca de las representaciones es que participan en virtud de la designación de las comunidades y los pueblos a los que representan.

La comisionada presidenta indicó que son tres puntos de inserciones los que solicita para fortalecer el sentido del dictamen de pertinencia institucional, y puso el dictamen a consideración de las consejerías; el consejero comisionado Marco Iván Vargas Cuéllar respaldó los planteamientos de la comisionada presidenta.

Al no haber más intervenciones, la comisionada presidenta instruyó a la secretaria técnica para que tomara la votación de manera nominal. El dictamen de pertinencia institucional, con las adecuaciones señaladas, fue aprobado por unanimidad de las consejerías integrantes de la comisión.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:

CCEECCP/SE/07/A066/2023. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC. 

CCEECCP/SE/07/A067/2023. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la asistencia al 

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Séptima Sesión Extraordinaria – 09 junio 2023 – Acta

Página 8 de 10

diplomado "Alta Dirección", presentada por la L.D.G. Judith Arellano Vázquez, jefa de producción audiovisual del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de pertinencia presupuestal.

CCEECCP/SE/07/A068/2023. Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el dictamen de pertinencia institucional correspondiente a la solicitud del apoyo para la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la Capacitación y Formación Permanente en la Materia de todo el Personal que integra la Estructura Orgánica del Consejo (Art. 37), para la realización de sesión con representaciones indígenas de la comisión temporal de inclusión para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, presentada por el consejero electoral Dr. Adán Nieto Flores, presidente de la Comisión Temporal De Inclusión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para la dictaminación de pertinencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 09:28 h nueve horas con veintiocho minutos del 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, la consejera comisionada presidenta da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA
Y CULTURA POLÍTICA**




**LCDA. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA PRESIDENTA**

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Séptima Sesión Extraordinaria – 09 junio 2023 – Acta

Página 9 de 10



**MTRO. LUIS GERARDO
LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN
VARGAS CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ TORRES
SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA**

Las firmas corresponden al acta de Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizada el 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés.